



Declaración final de la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN) en relación a la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares

9 de diciembre de 2014, Viena

Hablo en nombre de la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares, una coalición de más de 360 organizaciones presente en más de 90 países. Somos una campaña global determinada a conseguir la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. El pasado fin de semana organizamos el Foro de la Sociedad Civil donde participaron más de 600 personas con el coraje de prohibir las armas nucleares.

Las Conferencias sobre las Consecuencias Humanitarias de las Armas Nucleares organizadas por Noruega, México y ahora Austria han documentado y han dejado claros estos impactos. Hemos sabido de la evidencia alarmante de los efectos devastadores de las armas nucleares. Hemos sabido de los riesgos de detonación, tanto accidentales como intencionados, que corremos. Hemos sabido que no hay ninguna posibilidad de respuesta efectiva para afrontarlos.

También hemos conocido las historias de personas que han sobrevivido al uso o a las pruebas con armas nucleares. Sus historias ilustran que estas armas son inaceptables y tendrían que ser, por lo tanto, prohibidas. Pero estas historias también evidencian la necesidad de que haya unas disposiciones legales para asistir las víctimas y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

De la sesión sobre el marco legal, destaca el hecho que actualmente no tenemos un instrumento que califique explícitamente las armas nucleares como inaceptables en la ley internacional. Nuestro próximo paso como defensores de la iniciativa humanitaria tiene que ser explorar la mejor manera de resolver este déficit legal.

El presidente de la conferencia de Nayarit (México) concluyó que, a la luz de los efectos devastadores, tanto inmediatos como largo plazo, de las detonaciones nucleares, ha llegado el momento de iniciar un proceso diplomático para negociar un instrumento legalmente vinculante que prohíba las armas nucleares.

Esta no es una propuesta radical. Las armas indiscriminadas se han prohibido. Se ha hecho antes con otros tipos de armas, incluidas las armas biológicas y las químicas.

Esta no tendría que ser una propuesta controvertida. La prohibición internacional es el resultado lógico del análisis de los riesgos y de las consecuencias de una detonación nuclear. Un nuevo instrumento legal prohibiendo las armas nucleares constituiría una implementación del largamente atrasado Tratado de No Proliferación.

Esta es una propuesta llena de sentido. Establecería un completo abanico de prohibiciones y nos proveería de un marco dentro del cual se podría perseguir la eliminación de las armas nucleares.

Esta, es una propuesta factible y realizable. Se puede negociar ahora y tener impactos normativos y prácticos.

Hemos oído algunas voces diciendo que el llamamiento para un nuevo régimen legal sobre armas nucleares no tiene en cuenta los intereses de seguridad. Pero, como dijo Nueva Zelanda, estos países tienen que explicar qué quieren decir, ¿de qué seguridad hablan?

El lugar donde se negocie este tratado, es menos importante que garantizar que el proceso esté abierto en todos los países y que nadie lo pueda bloquear. Esto incluye los Estados con armas nucleares. Sería mejor que todos los países participaran. Pero, en este momento, eso parece poco probable. Mientras tanto, tenemos que continuar trabajando hacia este objetivo con una absoluta determinación. Hace falta que los Estados establezcan una prohibición ahora. El 70 aniversario de los ataques a Hiroshima y Nagasaki es el hito indicado para iniciar un proceso como este.

Para ello hará falta coraje. Estamos seguros de que una amplia mayoría de Estados se sumarán a este proceso. Y esperamos acompañarlos en el camino hacia un tratado que prohíba las armas nucleares.

Leído por Nadja Schmidt, directora de ICAN Austria